

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA SIDERAVISUS S.A.**

En la ciudad del D.M. de Quito, a los 31 días del mes de marzo del 2016, siendo las 09H00 horas en las instalaciones de la empresa, ubicada en la calle Mariano Cardenal Oe1-44 y Gala Plaza Lasso km.8, se reúnen los accionistas de esta Compañía:

- El accionista señora Maria Eugenia Peñañerera Manzano, accionista con 4,000 acciones, equivalentes a USD.\$4,000.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y al 40% del capital accionario de esta Compañía;
- El accionista señor Juan Francisco De La Cruz Peñañerera, accionista con 2,000 acciones, equivalentes a USD.\$2,000.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y al 20% del capital accionario de esta Compañía,
- La accionista señorita Katherine Lizeth De La Cruz Peñañerera, accionista con 2,000 acciones, equivalentes a USD.\$2,000.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y al 20% del capital accionario de esta Compañía y;
- El accionista señor Martin Alejandro De La Cruz Peñañerera, accionista con 2,000 acciones, equivalentes a USD. \$2,000.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y al 20% del capital accionario de esta Compañía.

Preside esta Junta, en su calidad de Apoderado General del señor Juan Francisco De La Cruz Peñañerera, el señor Lcdo. Juan Enrique De La Cruz Guerrero, conforme lo certifica y habilita el Poder General de fecha 16 de octubre del 2015, mediante el cual, se le está facultando a su apoderado, para que ejerza la calidad de presidente de la Compañía Sideravisus S.A y actúa como secretario Ad-Hoc a la señora Maria Eugenia Peñañerera Manzano.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital accionario de la Compañía, esto es, el cien por ciento del capital suscrito y pagado, por tanto, existe el quórum legal y reglamentario, por lo cual, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, conforme lo preceptúa el Art. 238 de la Ley de Compañías en concordancia con el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos de esta Compañía, declarándose constituida e instalada esta Junta.

El presidente declara instalada la Junta y solicita que se de lectura al orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia año 2015.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Resultados Integrales, Estado de Situación Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo año 2015.
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades
- 4.- Aprobar el Acta.

La junta aprueba el orden del día, procede a tratarlo y tomar las siguientes resoluciones:

1.- INFORME DEL GERENTE GENERAL

La secretaria da lectura el informe del Gerente General. Se somete a consideración de la Junta y se aprueba por unanimidad.

2.- BALANCE DE RESULTADOS INTEGRALES, BALANCE DE ESTADO DE SITUACION INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO.

Por la secretaria se da lectura al grupo de balances del ejercicio económico de 2015. Sin observaciones son aprobados por unanimidad.

3. - DESTINO DE UTILIDADES

Por unanimidad, la Junta General de Socios resuelve dejar las utilidades no distribuidas.

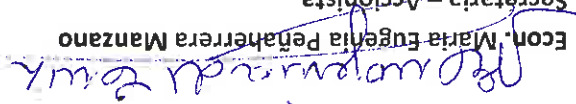
4.- APROBACIÓN DEL ACTA

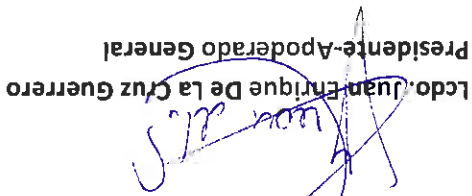
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

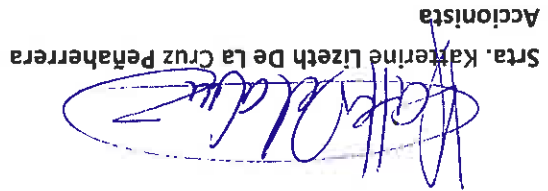
Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura del Acta, misma, que es aprobada en forma unánime por todos los accionistas y sin modificaciones.

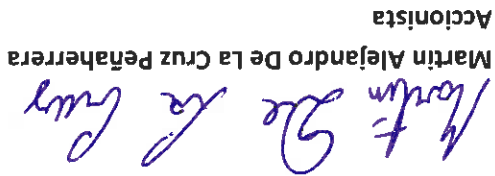
Se levanta esta Junta, siendo las 9h45.

Para constancia de lo acordado, firman el secretario Ad-Hoc y los accionistas en unidad de acto.


Econ. Maria Eugenia Peñañerera Manzano
Secretaria - Accionista


Lcdo. Juan Enrique De La Cruz Guerrero
Presidente-Apoderado General


Srta. Katherine Lizeth De La Cruz Peñañerera
Accionista


Martin Alejandro De La Cruz Peñañerera
Accionista